



NO. DE REFERENCIA

30PM03085070320260242
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5351023

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 07/03/2026
D D M M A A A AHora: 02 : 42 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 1XTU0A0812026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 002

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Alvarez

Primer apellido

Sanchez

Segundo apellido

Alcino

Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

- ☐
- Guardia Nacional
-
- ☐
- Policía Federal Ministerial

- ☐
- Policía Ministerial
-
- ☐
- Policía Mando Único
-
- ☐
- Policía Estatal
-
- ☒
- Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlan

¿Cuál es su grado o cargo?

Policia Operativo
SPM-365

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

No aplica ☐

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Juez Civico Municipal

Adscripción:

Comandancia Municipal Ixtaczoquitlan

Cargo:

Juez Civico

Firma:

Lic. Geovany Cortes Rojas



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apéndice 2.1 Conocimiento de la protección intelectual en las universidades por el género y el nivel de estudio

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)



Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

9

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Aparato 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

94464

Colonia/Localidad:

QUESTA DEL MEXICANO

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

A la entrada de las cuevas

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitude:

1	8	.	8	0	3	3	5	1		
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

Longitud:

• 096

9 8 6 3 1 9

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apéndice 4.3 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

para conocimiento de la Superioridad el que suscribe, policía civil
Álvarez Sánchez, Supervisor en turno, en compañía del policía
Ulises Pelomans Xoxhua y de la policía osdel man Sánchez,
a bordo de la unidad 5PM-365, por este medio me permito infor-
mar que, al realizar recorridos preventivos a pie tierra en las
grutas de guicem, brindando Seguridad en el evento "Xochitlallis"
nos percatamos de dos ciudadanos miccionando en vía pública,
por lo que nos aproximamos de inmediato identificándonos
como policías municipales para entrevistarnos con quien
se identificó con el género mujer y dijo llamarse Lucía Isabel
González Cabrera y con quien se identificó con el género de
hombre y dijo llamarse René Baldemar Biez Mixtla, a quienes
hicimos de su conocimiento que en su actural estaban

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Aparado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Incurrimos en una falta administrativa estipulada en el bando de policía y buen gobierno, en el artículo 123 inciso C, siendo las 00:50 horas, el policía Víctor Palomares y Arvelo procede a materializar la detención de quien dijo llamarse René Baldemar Baez Mixcohu de 34 años de ocupación empleado con domicilio en ex hacienda de Tuxpango 51m. lps. ex hacienda de Tuxpango, Ixtaczoquitlan, Ver. y la policía Osdel Mena Sánchez materializa la detención de quien dijo llamarse Lucia Isabel Gonzalez Cabrera de 38 años, de ocupación campesina, con domicilio en la localidad ex hacienda de Tuxpango, Ixtaczoquitlan, Ver. a quienes les colocaron los avos aprehensores y dieron lectura a la cartilla de derechos que por ley le asisten a las personas en detención, acto seguido los trasladamos a la comandancia municipal a la que arribamos siendo las 01:35 hrs., donde fueron ingresados a los depósitos preventivos generando el siguiente informe policiaco homologado, así como la certificación médica a la que tienen derecho los ahora detenidos, además realizamos su respectivo registro nacional de detención (RND) generando el folio V2/1A/087/07032026/0023 para la C. Lucia Isabel Gonzalez Cabrera y el folio V2/1A/087/07032026/0025 para el C. René Baldemar Baez Mixcohu, quedando a disposición del juez calificador, para la imposición de la sanción a la que haya lugar de conformidad con el protocolo de justicia cívica vigente.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

1211A0870703202600231*
*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 07/03/2026
D D M M A A A A

Hora: 00 : 50 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Gonzalez

Primer apellido

Cabrera

Segundo apellido

Lucia Isabel

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana ☒

Extranjera ☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer ☒

Hombre ☐

Fecha de nacimiento:

13/12/1987
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

94464

Colonia/Localidad:

Cuesta del mexicano

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Mujer de 1.88 mtrs. de estatura aproximadamente, de complexión delgada, tez clara, cabello largo lacio color negro, blusa color dorado, chamarra, color negro, falda color negro, y botas Vaqueras color cafe.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Uez Civico

Apartado A.4 Datos del primer responsable que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Mena

Primer apellido

Sanchez

Segundo apellido

Ostiel

Nombre(s)

Adscripción:

Ixtaczoquitlan

Cargo/grado:

Policia Operativo

Firma:

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 0102 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

NIZI AIO 9707 9321026101251

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 07/03/2026
D D M M A A A A

Hora: 06:50 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Baez
Primer apellido

Mixcoba
Segundo apellido

Rene Baldemar
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐

¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 11/05/1991
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

No. exterior:

No. interior:

Código Postal: 94464

Colonia/Localidad:

Cuesta del mexicano

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Ver

Referencias:

Describa brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre 1.70 mtrs de estatura aproximadamente, de complexión medra, tez morena, cabello corto chino color negro, viste camisa cuadriculada color azul rey, pantalón de mezclilla color azul, Botas Vaqueras color cafe y porta una cadena color dorado en el cuello.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Palomares
Primer apellido

Xatohua
Segundo apellido

Ulises
Nombre(s)

Adscripción: Ixtaczoquitlan

Cargo/grado: Policia operativo

Firma:

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002, ..., 010, ...)

Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha:
D D M M A A A A

Hora: : (24 horas)
h h m m

Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido.

Tipo:

Terrestre ☐

Otro ☐

¿Cuál? _____

Procedencia:

Nacional ☐

Extranjero ☐

Marca: _____

Submarca: _____

Modelo:

Color: _____

Uso:

Particular ☐

Transporte público ☐

Carga ☐

Placa/Matricula:

No. de serie:

Observaciones: _____

Destino que se le dio: _____

Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

Adscripción: _____

Cargo/grado: _____

Firma: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

GOCL871213MVZNBC05

Nombre

LUCIA ISABEL GONZALEZ CABRERA



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085198801497

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LUCIA ISABEL GONZALEZ CABRERA

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la designación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPIA a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

BAMR910516HVZZXN01

Nombre

RENE BALDEMAR BAEZ MIXCOHA



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085199201039

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

RENE BALDEMAR BAEZ MIXCOHA

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la designación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

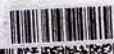


NOMBRE
BAEZ
MIXCOHA
RENE BALDEMAR
DOMICILIO
- EX HACIENDA DE TUXPANGO S/N
LOC EX HACIENDA DE TUXPANGO 94454
IXTACZOQUITLAN, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
16/05/1991
SEXO
H

CLAVE DE ELECTOR BZMXRN91051630H000
CURP BAMR910516HVZZXN01 AÑO DE REGISTRO 2010 01
ESTADO 30 MUNICIPIO 087 SECCIÓN 1823
LOCALIDAD 0026 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



Rene Baldezar



EDMUNDO JACOBINO MORA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL EL

IDMEX1361469550<<182308518229
9105160H2512314MEX<01<<05012<
BAEZ<MIXCOHA<<RENE<BALDEMAR<<

CERTIFICADO MEDICO
COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 7 del mes de 3 del año 2026 Iniciando a las _____ hrs. Y terminando a las _____ hrs.

Se certificó a él (la) C: Marta Cabrera Sanchez

Edad: 38. Con domicilio en: Ixtaczoquitlán

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Alimento etílico (), Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.08 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Fuerza con ebriedad
positiva y sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438

CERTIFICADO MEDICO
COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 7 del mes de 3 del año 2026 Iniciando a las _____ hrs. Y terminando a las _____ hrs.

Se certificó a él (la) C: René Becerra Muxcoac

Edad: 34. Con domicilio en: Ixtaczoquitlán

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva (☒)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.5 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(☒)
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días(☒)
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....(☒)
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....(☐)
- e) Ponen en peligro la vida.....(☐)

Diagnostico: Mescaluno con ebriedad
positiva y sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438